I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000828

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 23 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2493/2013; la Ley N°20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la Nominación de Candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el día domino 30 de junio de 2013, se realizarán las Elecciones Primarias para la Nominación de Candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios.

La necesidad de organizar en la comuna el referido proceso electoral.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a doña Georgina Zamorano Jara, Ingeniero Comercial y desígnase como Coordinadora de las Elecciones Primarias para la Nominación de Candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes, contemplada en la Ley N°20.640, a fin que cumpla con las obligaciones que emanan de la ley con relación a dicho acto eleccionario.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000828

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Juzgado de Policía Local
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Educación Municipal
Interesada
Página Web